



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/20^a.S.E./29-08-2019/002 POR EL QUE SE APRUEBAN 2 (DOS) BAJAS DE BENEFICIARIOS COMO INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA, CUYAS AYUDAS ESTÁN CONSIDERADAS EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Primera y Séptima Sesiones Extraordinarias del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 05 de febrero y 15 de mayo de 2019, respectivamente, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para la Unidad Técnico Operativa a los folio CORENADR/UTO/012 y CORENADR/UTO/208-A

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que se recibió a través de oficialía de parte de la Dirección General de la CORENADR, escrito libre de la C. **Laura Angélica Corona Guzmán**, con número de folio CORENADR/UTO/012, en el cual informa de su desistimiento a la Unidad Técnico Operativa a partir del 31 de agosto de 2019.

Que se recibió a través de oficialía de parte de la Dirección General de la CORENADR, escrito libre de la C. **Joel Pérez Ibarra**, con número de folio CORENADR/UTO/2018-A, en el cual informa de su desistimiento a la Unidad Técnico Operativa a partir del 31 de agosto de 2019.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl. Resuelve **aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/20ª.S.E./29-08-2019/002 de fecha 29 de agosto de 2019, en el que se aprueban dos bajas de beneficiarios como integrantes de la Unidad Técnica Operativa, cuyas ayudas están consideradas en los gastos de operación de los Temas Transversales del programa Altepétl 2019. Estas bajas se relacionan en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo, cuyo monto total liberado al Fondo Ambiental Público es de \$136,000.00 (Ciento treinta y seis mil pesos 00/100M.N.).

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA
P.A. [Firma]
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO
Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL
P.A. [Firma]
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL
Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL
[Firma]
M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL
Ing. Rafael Obregón Viloría
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL
Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL
[Firma]
Lic. Raúl Pérez Durán
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)


VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

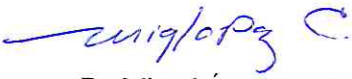
VOCAL


Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL


Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL


Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADA PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADA PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADA PERMANENTE


Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADA PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

PRESENTACIÓN DE BAJAS DE LA UNIDAD TECNICA OPERATIVA

No.	Estatus	Fecha	No. De Folio	Nombre del Beneficiario	Nivel	Aprobación de CTAR	Apoyo Mensual	Aprobado Anual	Devengado	Saldo	Observaciones
1	BAJA	31-08-19	CORENADR/UTO/012	LAURA ANGELICA CORONA GUZMAN	Técnico Operativo y Administrativo "A"	CTAR/1a.S.E./05-02-2019/008	\$ 18,000.00	\$ 198,000.00	\$ 126,000.00	\$ 72,000.00	Se presenta Desistimiento
2		31-08-19	CORENADR/UTO/208-A	JOEL PEREZ IBARRA	Técnico Operativo y Administrativo "B"	ACTA DE LA 7°.S.E. PUNTO 4.3 15/05/19	\$ 16,000.00	\$ 176,000.00	\$ 112,000.00	\$ 64,000.00	Se presenta Desistimiento
									\$ 238,000.00	\$ 136,000.00	

mopc